

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº: 254

APRUEBA BASES PARA LICITACIÓN
PÚBLICA "**SERVICIOS MÉDICO
OFTALMÓLOGO**".

R Á U C O, 14 MARZO 2018

VISTOS:

- a) La necesidad de contar con los servicios de Médico Oftalmólogo para realizar atenciones a usuarios de los establecimientos de salud de la Ilustre Municipalidad de Rauco, de acuerdo a Convenio Programa Resolutividad, año 2018.
- b) La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- c) La Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) Lo dispuesto en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y;

CONSIDERANDO:

1. Que estos productos no se encuentran en el Catálogo Electrónico Chile compra express de Mercado Público.
2. Que de conformidad con lo indicado en el punto 14 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Rauco, conformada por 02 miembros, he acordado y;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** las bases de licitación, correspondientes a la propuesta pública, para contar con los servicios de Médico Oftalmólogo para realizar atenciones a usuarios de los establecimientos de salud de la Ilustre Municipalidad de Rauco, de acuerdo a Convenio Programa Resolutividad, año 2018, con fecha de cierre 29.03.2018
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rauco- Departamento de Salud Rauco:
 - Raquel Domínguez Lizana - Coordinador Administrativo Departamento de Salud Rauco - rdominguezl67@gmail.com - Rut: 10.061.042-6
Fono: 752441230
 - Eduardo Poblete Navarro saludrauco@gmail.com Rut: 15.143.009-0
Director (S) Depto. de Salud Rauco Fono: 752441230

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública
www.mercadopublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese,



PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ENRIQUE OLIVARES FARIÁS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RAUCO

EOF/PAH/HRS/EPN/mvv.

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Departamento de Salud Municipal.
- Adquisiciones.